

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintidós de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/419 /2017 de fecha 16 de Marzo del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Encargado de Despacho de la Dirección General de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro y Cinco.- Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017.
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917060975-E1-2017, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

Quinta Sesión Ordinaria 2017.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917060975-E2-2017, referente a la contratación del servicio de capacitación del idioma inglés del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, solicita a los integrantes del Comité la siguiente propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial consolidada número EA-N2-2017, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Secretaría de Administración; punto que será expuesto por el vocal L.A. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; quien es el área requirente del presente punto. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite).

Punto Ocho.- Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD05/22/03/2017.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD05/22/03/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de Marzo del 2017 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

d

BB

J

J

X

X

J

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917060975-E1-2017, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal, por la cantidad de \$3,175,849.23 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.). Según consta en el oficio número UTSEM/DAF/071/2017 de 10 de Marzo del año en curso, suscrito y firmado por la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda verificar el estudio de mercado presentado y se revise la normatividad aplicable en materia de adquisiciones; así como agregar en el modelo de contrato las facultades del área jurídica. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD05/22/03/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917060975-E1-2017, referente a la adquisición de bienes del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917060975-E2-2017, referente a la contratación del servicio de capacitación del idioma inglés del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal, por la cantidad de \$1,012,183.03 (Un Millón Doce Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 03/100 M.N.). Según consta en el oficio número UTSEM/DAF/073/2017 de 10 de Marzo del año en curso, suscrito y firmado por la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda incluir las normas que apliquen, revisar la normatividad aplicable y vigente en el modelo de contrato, así como poner el nombre completo del decreto de creación de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, así como agregar las facultades del área jurídica. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD05/22/03/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la convocatoria de la Licitación Pública Internacional número LA-917060975-E2-2017, referente a la contratación del servicio de capacitación del idioma inglés del Programa PFCE, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial consolidada número EA-N2-2017, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Secretaría de Administración. Una vez expuesto el punto por el Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, solicita se adjudique a la Empresa Ncubo Capital, S.A.P. I. de C.V., quien presenta la comisión más baja, así como el menor costo por tarjeta y cumple con los requisitos solicitados y oferta las mejores condiciones y características convenientes. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, sugiere que se indique la fecha de la firma del contrato, así como que deberá presentar la garantía del cumplimiento del contrato. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----

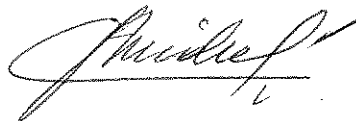
ACUERDO 05/ORD05/22/03/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial consolidada número EA-N2-2017, referente a la adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, para las Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicándole a la Empresa Ncubo Capital, S.A.P. I. de C.V., por la cantidad de \$71,377,441.48 (Setenta y Un Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 48/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar el pedido o contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Secretario de Hacienda, solicita a la Representante de la Consejería Jurídica emita opinión jurídica de quien debe otorgar las suficiencias presupuestales de los procesos de Licitación Pública, para Organismos Descentralizados y Dependencias del Poder Ejecutivo, diferenciado tema federal y estatal.-----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas del día miércoles veintidós de Marzo del año 2017, se clausura la Quinta Sesión Ordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

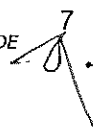
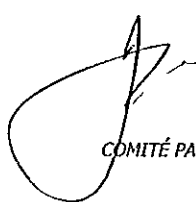
- ✓ Lista de asistencia: -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- ✓ **Integración: UTSEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UTSWEM/DAF/081/2017 de fecha 15 de Marzo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. 4.- Convenio. 5.- Oficio número 514.1.1234/2016 de fecha 08 de Agosto del 2016. 6.- Oficio número UTSEM/DAF/071/2017 de fecha 10 de Marzo del 2017. 7.- Oficio número UTSEM/DAF/072/2017 de fecha 10 de Marzo del 2017. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Dictamen técnico. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: UTSEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UTSWEM/DAF/081/2017 de fecha 15 de Marzo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. 4.- Convenio. 5.- Oficio número 514.1.1234/2016 de fecha 08 de Agosto del 2016. 6.- Oficio número UTSEM/DAF/073/2017 de fecha 10 de Marzo del 2017. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SA (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Acta de junta de aclaraciones. 3.- Oficio número SA/DGGAI/0271/2017 de fecha 10 de Marzo del 2017. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número SA/DGGAI/0272/2017 de fecha 15 de Marzo del 2017. 6.- Proyecto de fallo.-----

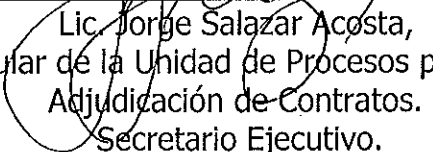


C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

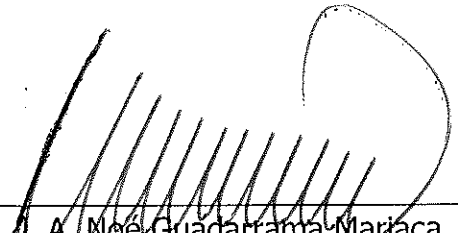
Quinta Sesión Ordinaria 2017.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

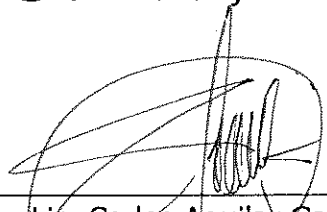





Lic. Jorge Salazar Acosta,
Titular de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.



L.A. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente del
Secretario de Administración.
Vocal.




Lic. Carlos Aguilar García,
Encargado de Despacho de la Dirección
General de la Unidad de Servicios de
Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



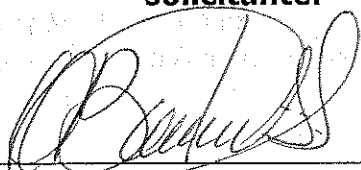
Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente de la Secretaría de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:



Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**



Dr. Oscar Domínguez Pérez,
Rector de la Universidad Tecnológica
del Sur del Estado de Morelos.
Vocal.

Hoja de firmas de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.